

de robles, encinas y matorrales; le fertiliza la riera de Llemaná y de Granollers. Los CAMINOS son de herradura y carreteros; los primeros locales y los segundos provinciales. El CORREO lo recogen en Amer los interesados. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado lanar, de cerda y el vacuno necesario para la labranza; y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 19 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 2.685,200. IMP.: 67,130.

LLEMANA (SAN MARTIN DE): l. cab. de ayunt. que forma con Granollers de Rocacorva, Las Sierras y Llorá en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene una igr. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y una capilla dedicada a San Nazario. El TÉRM. confina con Ansias y Barroca del part. de Olot, y con los demás pueblos con quienes forma ayunt. El TERRENO participa de monte y llano, le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: 31 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 1.975,200. IMP.: 49,380.

LLEME: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan de Cenero (V.). POBL.: 5 vec., 19 almas.

LLEN Y ARGANZA: desp. dependiente del ayunt. de las Veguillas en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (15 leg.). Se compone de 1,649 fan. de tierra de las que 270 son de prados y 979 de monte de encina: las de tierra de labor estan distribuidas en 3 hojas llamadas Arganza, La Fuente y la Higuera. POBL.: 2 vec., 6 almas.

LLENA: sierra en la prov. de Tarragona, forma parte del limite N. de esta, corresponde al part. de Falset y térm. de Ulldeolins.

LLENA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite; pertenece en lo civil al pueblo de Valdeuou y en lo ecl. al prior de Pinana, cura de Andani, quien en el día concede autorizacion al de Valdeuou para casar, bautizar y otras facultades: el TÉRM. se estiende sobre 1/2 hora, y su TERRENO bastante llano está casi todo plantado de viñedo y poco olivar; es todo de secano y solo la casa de los Badias tendrá como de una a dos yuntas de huerta: el arbolado consiste en un pequeño pinar inmediato a la casa del Señor. PROD.: vino, poco aceite y en la huerta toda clase de hortalizas: calculándose el producto que daba a su Señor la décima de este coto, 2,000 rs. VII. anuales.

LLENA (LA): ald. con alc. p. agregada al pueblo de Laduas en la prov. de Lérida (14 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12), se halla sit. en un terreno montuoso y escarpado, donde reinan todos los vientos; siendo su CLIMA frio, húmedo y nebuloso en invierno: las 6 CASAS que la forman estan dispersas por el térm. a dist. unas de otras, y algunas tienen pozos y balsas, cuyas aguas aprovechan los vec. para sus usos domesticos: tiene una igr. (San Saturnino) cuyo curato es de entrada y se halla servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó del dióc., y un pequeño cementerio: el TÉRM. confina por el N. con los de Terrarola y Timonedo; E. Ladurs; S. Clara, y O. Castellá; dentro de él hay varias fuentes de aguas abundantes, y dos ermitas dedicadas la una a San Salvador del Villaró y la otra a la Virgen de la Concepcion, llamada de la Serra, por pertenecer a la casa de este nombre: pasa por él un arroyo nombrado Torrent-Riart, que no proporciona ningun riego al TERRENO: este es de mala calidad, montuoso secano y poblado de pinos, robles y algunas encinas: los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos circunvecinos, pasando el que dirige de Solsona a Orgañá, que es mas recto que el que para el mismo punto va por Oliana, si bien este es mas frecuentado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: centeno, avena, escanda, poca cebada y bastantes patatas: cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 9 vec., 51 alm. CAP. PROD.: 32,860. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLENAIRE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

LLENCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Martín de Suerna (V.). POBL.: 10 vec., 53 almas.

LLENCIAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagra-

da y felig. de San Juan de Baos (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LLENDELENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Pelayo de Olloniego. (V.)

LLENDEPIN: brana en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martín de Luina. sit. entre los r. Uncin y Esqueiro. PROD.: patatas, escanda, algun maiz y pastos. POBL.: 15 vec., 55 alm. (V.)

LLERA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (4), aud. terr. de Cáceres (24), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle dominado al O. por una altura llamada el Cerro de la Virgen, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen tercianas: tiene 220 CASAS de un solo piso, en 9 calles, 1 plazuela y 1 plaza, casa de ayunt. sin cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 45 niños de ambos sexos; igr. parr. dedicada á San Sebastian, con curato de entrada y de provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago; y en los afueras 1 ermita llamada de Tentudia, y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente que hay en la plaza y 6 en las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el de Hornachos, E. Valencia de las Torres; S. Usagre; O. Hinojosa del Valle y Ribera del Fresno, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende 3,000 fan. roturadas, las 500 de primera clase, 1,000 de segunda y 1,500 de tercera que son muy inferiores; una deh. boyal de pasto para 2,200 cab.; otro de monte de encina y pastos, que hace 5,000 cab. en la cual, la mitad del disfrute de invierno corresponde á la encomienda de Hornachos; y por último la llamada del Canchal del Rey tambien de pastos. Le bañan 2 r. que aíslan el pueblo por N., O. y S. llamados Matachel y Retin, que despues se unen y entran en el Guadiana. El TERRENO es casi todo quebrado con poco monte bajo y algunas huertas alrededor de la v.: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Llerena por balthero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, legumbres y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda, 20 pares de mulas de labor, 50 de bueyes y varias colmenas, y se cria toda clase de caza menuda. IND.: y COMERCIO: 2 molinos harineros, 3 tahonas; se esporta el fruto del país. POBL.: 220 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 1.228,928 rs. IMP.: 182,516. CONTR.: 18,138 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,552 rs. 24 mrs. del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios.

LLERA (SAN ANTON DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2). SIT. en una eminencia con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 47 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de La Lastra, La Cerra y El Canto. Para surtido de los vec. hay 7 fuentes de esquisitas aguas. La igr. parr. (San Antolin) está servida por un cura de ingreso y de patronato de S. M. Contiguó á la igr. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Selorio; E. con la de Pernus; S. con la de Pandos, y O. con la de Priesca. El TERRENO la mayor parte montuoso es de buena calidad: en la montaña llamada *Qualmajor* se crian algunas encinas matas bajas y pastos: hay algunos sotos plantados de castaños, robles, llameras, nogales y frucales de varias clases: y le baña el arroyo de los Camos el cual se forma de las fuentes y desagua en el r. Pernus. Los CAMINOS se dirigen á Lastres, Villaviciosa y Colunga. PROD.: trigo, maiz, judías, patatas, castaños, nueces, avellanas, frutas y pastos: se cria ganado vacuno y lanar; y hay caza de perdices y algunos zorros. POBL.: 51 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LLERA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Miguel de la Llera (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

LLERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin *Mártir* (V.). POBL.: 28 vec., 141 almas.

LLERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de Sobrejes (V.)

LLERANA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Saro (1/2). SIT. á las márg. de los r. Rubionzo y la Seca, circuido por las cuevas de Cerrizuela, Carriano, y la de su mismo nombre: su CLIMA es templado y sano pues no